

CERTIFICACIÓN NÚM. 58 (2014-2015)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2015, tuvo ante su consideración el informe presentado por el Comité de Asuntos Académicos y el Comité de Asuntos Claustrales a los cuales se les encomendó evaluar la **Remuneración de los profesores que ofrecen cursos de Internado de Práctica**, Certificación Núm. 13 (2003-2004).

Luego de un ponderado análisis, este Cuerpo aprobó para cada Departamento Académico que ofrece cursos de Internados de Práctica lo siguiente:

Administración de Hoteles y Restaurantes

- Aumentar el cupo: De uno (1) hasta doce (12) o hasta un máximo a dieciséis (16) estudiantes equivalentes a 4 créditos.
- Por cada estudiante .25.

Sistemas de Oficinas

- Proporción 1:1, o sea un (1) crédito por cada estudiante.

Ciencias Sociales

- Limitar el número de estudiantes y de centros de práctica por coordinador.
- Que se nombren, por lo menos dos (2) coordinadores.
- Si los estudiantes de una sección son de ambas especialidades, se le cuente al profesor como una sola preparación.

Educación

- Proporción 1:1.

Diseño

- Reducir la cantidad de estudiantes a quince (15), ya que al presente es de 25 en AGRA-PUCO.

Aquellos profesores asignados a Internados de Práctica deben tener, por lo menos, un contrato anual.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veintiséis de mayo de dos mil quince.



Vo Bo. Moisés Orengo Avilés, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico

lrb



Luisa González Cotto
Secretaria Ejecutiva
Senado Académico

Senado Académico

Apartado 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu